

# HACIA EL PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES

NURIA GARRETA TORNER (\*)

Este documento recoge de forma descriptiva y secuencial las actuaciones que la Administración Educativa y en especial el Consejo de Universidades, han llevado a cabo en materia de evaluación de la calidad de la universidad. No pretendemos realizar un análisis crítico del proceso, sino dejar constancia de la voluntad política de crear y establecer mecanismos de evaluación con el objeto de estimular y potenciar, desde la autonomía universitaria, políticas de mejora de la calidad.

#### ANTECEDENTES

Uno de los temas que desde el inicio ha reclamado una atención especial por parte del Consejo de Universidades ha sido el de la calidad; ésta responde a la definición de organismo encargado de procurar la permanente mejora de la docencia y de la investigación y el logro de los objetivos de la reforma universitaria, impulsando la acción de las propias universidades en el ejercicio de sus competencias. Desde 1985 la Secretaría General del Consejo de Universidades inició una línea de reflexión sobre el tema de la calidad mediante la ela-

boración de estudios, jornadas y debates, encaminados a la búsqueda de instrumentos metodológicos que permitieran valorar la docencia e incentivar políticas de calidad de los servicios, dentro de un marco de respeto de la autonomía que la Ley de Reforma Universitaria reconoce a la universidad.

## ESTUDIOS, JORNADAS Y GRUPOS DE TRABAJO

En mayo de 1986, la Mesa del Pleno aprobó un plan de investigaciones y estudios donde aparece como tema prioritario el de la calidad de la enseñanza. Posteriormente, la Secretaría General del Consejo de Universidades<sup>2</sup>, sacó a concurso público (BOE, 18 junio de 1986) la realización de un estudio sobre La Calidad de la Enseñanza Universitaria española. Elaboración de una tipología de universidades, centros y estudios de acuerdo a variables significativas. Este estudio fue el primer eslabón de toda una larga cadena de actividades encaminadas a la elaboración de una metodología de evaluación institucional de la Universidad española.

Por otra parte, desde el Ministerio de Educación y Ciencia se iniciaron mecanis-

<sup>(\*)</sup> Consejería General del Consejo de Universidades.

<sup>(1)</sup> Artículo 2 del Reglamento del Consejo de Universidades. Real Decreto 552/1985.

<sup>(2)</sup> El Secretario General entonces era Emilio Lamo de Espinosa.

mos de evaluación individual centrados en la actividad docente e investigadora, dirigidos fundamentalmente a incentivar y recompensar el trabajo del profesorado. Distintos organismos valoran la actividad del profesorado. La actividad docente la evalúa la universidad y la actividad investigadora corre a cargo de un Comité Nacional. Este sistema de evaluación individual ha mostrado tener poca incidencia en la mejora de la calidad global, como señalan Sebastián Rodríguez y otros³,

ya que actúa negativamente sobre el conjunto al considerar como único valor positivo del profesorado su productividad investigadora individual, evaluada, además, con criterios de dudosa validez.

También las universidades, empezaron a establecer sistemas de evaluación de la docencia mediante encuestas al alumnado. Recoger *feedback* permite volver a equilibrar el sistema ya que, por un lado, informa al profesor sobre la satisfacción y valoración de ciertas prácticas de su actividad docente y por otro, es un elemento de control por parte de la universidad que dispone periódicamente de un barómetro de la satisfacción del alumnado.

Sabido es que la calidad de la enseñanza de una universidad no está sólo en función de la docencia de cada profesor, inciden además otros factores como la organización y coordinación de los programas, el nivel de los equipamientos, la distribución de tiempos y espacios etc., entre otras muchas variables. Para mejorar la calidad de la enseñanza, es necesario situar el acto de la docencia dentro de un marco más amplio en el que se integren todos los elementos que inciden en su práctica.

En esta línea, en 1990, la Secretaría General del Consejo de Universidades<sup>4</sup> promovió una serie de debates sobre procesos de evaluación institucional, reflexión que concluyó en 1991 en las sesiones de trabajo del Grupo de Almagro.

## GRUPO DE TRABAJO DE ALMAGRO

En noviembre de 1991, el Consejo de Universidades convocó en Almagro a los representantes de las universidades españolas para debatir el tema de la evaluación de las instituciones universitarias. Se invitó, además, a participar en el debate a expertos europeos.

Las jornadas concluyeron con los siguientes acuerdos:

- Necesidad de realizar una evaluación institucional en la Universidad española.
- El objetivo fundamental del proceso de evaluación debe ser la mejora de la calidad institucional.
- La evaluación debe tener en cuenta los ámbitos de docencia, investigación y los servicios, considerando las interrelaciones existentes entre ellos.
- La evaluación debe tener consecuencias –en un primer momento– de carácter exclusivamente formativo.
- Formación de un grupo de trabajo compuesto por diez universidades –Barcelona, Jaime I de Castellón, Castilla-La Mancha, Córdoba, Granada, Complutense y Politécnica de Madrid, Murcia, Salamanca y Sevilla-, para seguir profundizando en el tema.

#### **PUBLICACIONES**

También la línea editorial refleja el enfoque de la actividad de estos años. Así,

<sup>(3)</sup> P. GARCÍA MORENO; J. G. MORA; S. RODRÍGUEZ Y J. J. PÉREZ VALVERDE en su artículo sobre «Programa experimental de Evaluación de la Calidad de las Universidades Españolas».

<sup>(4)</sup> Entonces era Secretaria General Elisa Pérez Vera.

entre las publicaciones de la Secretaría General del Consejo de Universidades de 1991, aparecen tres libros relacionados con el tema de la calidad de las universidades:

- Calidad y Rendimiento en las Instituciones Universitarias, de José-Ginés Mora Ruiz. Un estudio encargado por el Consejo de Universidades sobre mecanismos utilizados en distintos países para valorar la calidad, la eficiencia, y la efectividad de la institución universitaria.
- La Evaluación de las Instituciones Universitarias, edición de Mario de Miguel José-Ginés Mora y Sebastián Rodríguez. Un compendio de artículos de autores europeos y españoles especialistas en temas de evaluación de instituciones de educación superior. En él se recogen distintos puntos de vista sobre la evaluación institucional, enfoques específicos que se da a la evaluación en distintos países y aspectos de su puesta en práctica a partir de experiencias existentes en países europeos.
- Hacia una Clasificación de las universidades según criterios de Calidad, coedición de la Secretaría General del Consejo de Universidades y la Fundación Universidad-Empresa.

## PROGRAMA EXPERIMENTAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO 1993-94

La etapa de debates y estudios concluyó en la Resolución del Pleno del Consejo de Universidades, del 29 de septiembre de 1992<sup>5</sup>, por la que se aprueba la realización de un Programa Experimental de Evaluación de acuerdo con los principios metodológicos elaborados por el grupo de trabajo surgido de las Jornadas de Almagro. Los principios que rigen el programa se resumen en los siguientes puntos:

- La evaluación se desarrollará bajo el modelo de autoevaluación, incorporando elementos de evaluación externa e indicadores de calidad.
- Deberán definirse con precisión los objetivos, las instituciones responsables y los medios necesarios para el proceso.
- El proceso debe estar orientado a fomentar la calidad, para lo cual los miembros de la comunidad universitaria deberán participar en el proceso y proponer soluciones.
- La principal fuente de información para el proceso serán, junto con los datos de que dispone la universidad, las opiniones de los responsables de los departamentos y centros y la de los estudiantes.
- El autoestudio interno deberá ser contrastado por expertos externos que revisarán en cada universidad el informe de autoevaluación mediante entrevistas a los profesores, personal no docente y estudiantes.
- El autoestudio se completará con la utilización de indicadores cuantitativos.

#### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El soporte organizativo del Programa Experimental fue el siguiente:

 Un Comité de Coordinación, formado por los rectores de las diecisiete universidades participantes y el Secretario General del Consejo de Universidades<sup>6</sup>. Las funciones de este

<sup>(5)</sup> El Secretario General entonces era Miguel Angel Quintanilla.

<sup>(6)</sup> El Comité se reunió en dos ocasiones y estaba presidido por Francisco Michavila, Rector de la Universidad Jaume I.

comité fueron las de establecer y aprobar las líneas generales de la metodología a seguir, y los criterios de selección de las universidades y titulaciones a evaluar en cada uno de los niveles establecidos. Este comité tenía como misión aprobar el Informe Final del Proyecto elaborado por el Grupo Técnico de la Secretaría General.

- Un Grupo Técnico de Evaluación, dependiente de la Secretaría General del Consejo de Universidades7 y constituido por expertos en evaluación de la calidad de la enseñanza y de la investigación. Contó, también, con la colaboración de técnicos de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y otros servicios del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de las Administraciones Públicas, El Grupo Técnico debía diseñar y confeccionar los protocolos de evaluación, coordinar y asistir a los comités de evaluación de las universidades y redactar un informe sobre cada una de las universidades participantes a partir del autoestudio realizado. Finalmente, se encargaría de redactar el Informe Final del Programa.
- En cada una de las universidades se constituyó un Comité de Evaluación presidido por el Rector e integrado por técnicos de la universidad y responsables académicos. Este comité debía realizar la autoevaluación y redactar el Informe de evaluación interno. Además debe ser el responsable del programa de la calidad de la universidad, una vez finalizado el proceso de evaluación.

## INFORME FINAL DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL

Los resultados del programa experimental se presentaron y debatieron en un Seminario dirigido por José María de Luxán, celebrado en la Universidad Menéndez y Pelayo, en Santander, en septiembre de 1994, y en el que participación todas las universidades españolas. Estuvieron invitados los miembros de los comités de evaluación de las universidades y expertos internacionales responsables de la evaluación universitaria de Francia, Gran Bretaña y Holanda, que realizaron la metaevaluación positiva del Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario.

## PROYECTO PILOTO EUROPEO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

En el curso 1994-95, España acordó participar en el Proyecto Piloto Europeo. En este ínterin, mientras se estaba preparando el acuerdo para el establecimiento del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, la integración en el Proyecto europeo fue oportuna y muy bien recibida por las universidades que participaron. Permitía ampliar la experiencia técnica y además, mantenía viva la práctica de la evaluación institucional de la universidad.

La metodología empleada en el Proyecto Piloto Europeo no se distanciaba mucho de la del Programa Experimental, aunque se centraba sólo en la evaluación de la enseñanza. Sus referencias a temas de investigación y gestión universitarias eran mínimas y apuntaban únicamente a aquellas situaciones directamente relacionadas con la calidad de la enseñanza.

<sup>(7)</sup> El grupo técnico estaba presidido por el Secretario General, Miguel Angel Quintanilla, y coordinado por el Vicesecretario de Estudios, José María de Luxán.

### LOS OBJETTVOS DEL PROYECTO PILOTO EUROPEO

- Intensificar el conocimiento de la necesidad de la evaluación de la calidad en la enseñanza superior.
- Introducir una dimensión europea en la evaluación de la calidad.
- Enriquecer los procedimientos existentes en la evaluación de la calidad a nivel nacional.
- Contribuir a mejorar el reconocimiento actual de los diplomas y los periodos de estudio, promoviendo la cooperación entre las instituciones y mejorando la comprensión mutua de los programas estudiados en los distintos países.

#### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Comisión se dotó de la siguiente estructura:

- Un Comité Consultivo formado por dos representantes de la Administración Educativa de cada uno de los diecisiete países participantes, más representantes de algunos organismos internacionales y los miembros de la Comisión Europea. Su función era puramente consultiva y de apoyo al Proyecto.
- Para la ejecución del Proyecto se constituyó un Comité de Gestión a nivel comunitario, responsable de la organización y coordinación del programa; dotado de dos secretarías regionales a las que quedaron asignados los distintos países parti-

- cipantes, a efectos de coordinación y apoyo.
- En cada uno de los diecisiete países se creó un Comité Nacional<sup>8</sup> responsable de garantizar la marcha del proyecto, nombrar al grupo de expertos externo, difundir los resultados a nivel nacional y redactar el informe final.
- En cada institución participante se creó un Comité de Evaluación encargado de llevar a cabo la evaluación y la redacción del informe de autoevaluación.
- Finalmente, en cada país, el Comité Nacional debía nombrar a un Grupo de Expertos Externos<sup>9</sup> encargado de realizar la visita al centro y, basándose en el informe de autoevaluación, realizar la evaluación externa según unas directrices comunes preparadas por el Grupo de Gestión europeo. El comité externo debía redactar un informe de evaluación y transmitirlo al Comité Nacional.

Una vez recibidos todos los informes, el Comité Nacional elaboraría el informe final del proceso de evaluación realizado en su país. Este informe se remitía al Grupo de Gestión Europeo cuya función es dar por concluida la experiencia del país y servir de base para la redacción del informe final europeo, del que se podrían sacar las conclusiones del Proyecto.

 Los Presidentes y Secretarios de los diecisiete Comités Nacionales, junto con el grupo de Gestión y representantes de la Comisión, formaban el Comité Europeo del Proyecto Piloto Europeo.

<sup>(8)</sup> El Comité español estuvo sucesivamente presidido por Francisco Michavila, Miguel Angel Quintanilla, y actuó de Secretario José María de Luxán.

<sup>(9)</sup> El grupo de expertos externos estuvo presidido por Sebastián Rodríguez y coordinado por Nuria Garreta, de la Secretaría General del Consejo de Universidades.

#### METODOLOGÍA

El Proyecto Piloto Europeo se apoyaba en los siguientes principios metodológicos:

- Autonomía e independencia en términos de procedimientos y métodos relativos a la evaluación de la calidad tanto frente a la Administración nacional, como a las instituciones de educación superior.
- · Autoevaluación.
- Evaluación externa realizada por un grupo de pares y visitas sobre el terreno.
- Informe público de los resultados de la evaluación.

La metodología del Proyecto, que combina la autoevaluación y la evaluación externa, fue diseñada incorporando elementos comunes a los diferentes sistemas de evaluación universitaria ya existentes en la Unión Europea. La homogeneidad de su aplicación se aseguró a través de la Guía de Evaluación, en la que se recogen los puntos a evaluar y los criterios y procedimientos a seguir. Sobre la base de esta Guía, cada país realizó las adaptaciones pertinentes en función de las peculiaridades de los respectivos sistemas universitarios.

El Informe Nacional español se presentó y distribuyó a todas la universidades españolas en el Pleno de septiembre de 1995 celebrado en Almería, y el Informe Final Europeo, elaborado por el Comité de Gestión, se presentó a los diecisiete países participantes en la Conferencia de Clausura del Proyecto Piloto Europeo, celebrada en diciembre de 1995 en Las Palmas de Gran Canaria, dentro del el marco de la presidencia española de la Comunidad Europea.

## PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES

El desarrollo de los anteriores programas experimental y piloto de evaluación, ayudaron a conformar actitudes favorables a la evaluación institucional como elemento impulsor de políticas de calidad, y permitieron desarrollar y poner a punto metodologías de actuación. A esta sazón, en diciembre de 1985 se publica el Real Decreto<sup>10</sup> que establece el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Promover la evaluación institucional de la calidad de las universidades.
- Elaborar metodologías homogéneas para la evaluación de la calidad, integradas en la práctica vigente en la Unión Europea.
- Proporcionar información objetiva que pueda servir de base para la adopción de decisiones de las distintas organizaciones en el ámbito de su respectiva competencia.

El Plan Nacional de Evaluación propone una duración de cinco años, revisable anualmente mediante convocatorias anuales de proyectos de evaluación institucional en los que podrán participar las universidades públicas y privadas.

La tipología de los proyectos de evaluación que prevé el Plan pueden ser temáticos, si se refieren a una titulación o un conjunto de ellas, y globales si abarcan la universidad considerada en su conjunto. En cualquier caso, el proyecto de evaluación debe incluir la enseñanza, la investigación y la gestión de los servicios universitarios. La metodología a seguir en los proyectos presentados tiene que ser mixta, es decir, deberá incluir la evaluación interna y la externa.

A la primera convocatoria del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades<sup>11</sup> se presentaron 42 universidades, de un total de 56 existentes en el territorio nacional.

<sup>(10) 1947/1995, 1</sup> de diciembre. El Secretario General era Francisco Michavila.

<sup>(11)</sup> Orden de 21 de febrero de 1996.

La tipología de proyectos de esta primera convocatoria ampliaba la participación en la modalidad de acción especial para aquellas universidades que no hubiesen realizado nunca evaluación institucional y quisieran preparar la infraestructura necesaria. Un total de 12 universidades se acogieron exclusivamente a esta tipología de acción especial, 27 presentaron además proyectos de evaluación temática, para evaluar una o varias titulaciones, y siete universidades presentaron proyectos de evaluación global con un calendario de cuatro o cinco años. En total, en 1996, se evaluaron 130 titulaciones.

#### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

 El Pleno del Consejo de Universidades propondrá al gobierno las modalidades, condiciones y requisitos de cada convocatoria anual de provectos de evaluación.

· La Comisión Ejecutiva, que estará presidida por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, y compuesta por los miembros que el Pleno del Consejo de Universidades designe (y en todo caso, por los vicepresidentes de la Comisión de Coordinación y Planificación y de la Comisión Académica y los miembros de la Mesa del Pleno del Consejo de Universidades); el Director General del Ministerio de Educación y Ciencia que ostente las competencias en materia de enseñanza universitaria; y el Secretario General del Consejo de Universidades.

 El Secretario General del Consejo de Universidades es el responsable de la gestión y coordinación del Plan Nacional. Para ello cuenta con un Comité Técnico y una Oficina de Gestión.

Las funciones del Comité Técnico son elaborar las guías y protocolos, prestar apoyo técnico a las universidades e impartir formación técnica a distintos comités de los participantes en el Plan Nacional. La Oficina de Gestión se encarga de gestionar las actividades del programa y de confeccionar ficheros de académicos y profesionales, para la selección de los miembros de los comités de evaluación externa.

Cada universidad nombra un Comité de Evaluación presidido por el Rector. Este comité debe ser el responsable de la política de calidad de la universidad y en consecuencia, debe asumir las propuestas de mejora de las distintas unidades evaluadas. Además, es encargado de elaborar el Informe Final de evaluación de la universidad.

Los Comités de Evaluación externos son comités creados ad hoc para realizar la evaluación externa en una titulación o unidad concreta. Su función cesa una vez finalizado el informe de evaluación.

## LA FINANCIACIÓN

La financiación de estos proyectos es compartida por el Ministerio de Educación y Cultura, por el órgano de gobierno de la respectiva Comunidad Autónoma y por las universidades. En estos proyectos podrán incluirse requisitos y objetivos específicos a propuesta de la Comunidad Autónoma, siempre que sean compatibles con los objetivos y la metodología del Plan Nacional.

## CAMPOS EVALUADOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Los proyectos de evaluación institucional ya sean temáticos o globales, deben referirse, de *forma integrada*, a todas las actividades relevantes llevadas a cabo por las instituciones evaluadas en el ámbito de la enseñanza, la investigación y la gestión de los servicios universitarios.

 En el ámbito de la docencia, la unidad mínima evaluada es la titulación, o programa de estudios de cualquiera de los niveles de la enseñanza universitaria, conducentes tanto a títulos oficiales como a títulos propios.

 En el ámbito de la investigación, las unidades a evaluar son las áreas de conocimiento de los departamentos más involucrados en la correspondiente titulación o programa de estudios evaluado.

 Igualmente serán objeto de evaluación en cada proyecto aquellas unidades de

gestión o servicios universitarios más directamente relacionados con las unidades objeto de evaluación en el ámbito docente e investigador.

#### METODOLOGÍA

Los proyectos de evaluación deben seguir una metodología mixta de autoevaluación y evaluación externa.

La fase de *autoevaluación* se realiza a través del Comité de Evaluación de la universidad y da lugar a un informe de autoevaluación, que se remite al Comité de Expertos Externos.

La fase de evaluación externa la lleva a cabo un Comité de expertos, ajeno a la institución evaluada y nombrados expresamente para cada proyecto a propuesta del Comité Técnico.

El Comité de Expertos Externos se compone de un mínimo de tres personas. Son académicos de reconocido prestigio en el área de la titulación evaluada, más un representante del ámbito profesional y un experto en técnicas de evaluación. Uno de los miembros del grupo actúa como presidente y es el responsable de la coordinación de las actividades del grupo con el Comité de Evaluación de la universidad. El presidente es el responsable de la elaboración del informe de evaluación externa.

#### FORMACIÓN METODOLÓGICA

El Comité Técnico, con el apoyo de la Oficina de Gestión del Plan, ha centrado los esfuerzos de este primer año en la labor de formación de los comités de evaluación de las universidades sobre técnicas de la evaluación institucional. Esta tarea se ha realizado en distintas etapas y momentos, en jornadas de presentación de las Guías de evaluación, en jornadas de formación específicas, o en visitas y asistencia a petición de algunas universidades.

- Presentación de la Guía de la autoevaluación a los rectores y representantes de las universidades presentadas a la convocatoria del Plan Nacional. El acto se celebró en Madrid, en diciembre de 1996. Se expusieron los objetivos y metodología de la evaluación institucional, cuyas herramientas se ofrecían en la Guía, y se presentó la función del comité de evaluación de la universidad como elemento importante del proceso responsable de la evaluación y de la incorporación de las mejoras que de ella se deriven mediante un programa de calidad de la universidad.
- Presentación de la Guía y protocolos a los comités de evaluación de las universidades y autoridades académicas de la titulación evaluada. Esta presentación metodológica de un día de duración, hacía un repaso de las técnicas de evaluación de las distintas fases, la evaluación interna y la evaluación externa. Se expusieron los aspectos a evaluar en cada uno de los ámbitos, la enseñanza, la investigación y la gestión.

Este curso-presentación se celebró en siete puntos distintos de la geografía nacional: en Barcelona, junto con la administración universitaria autonómica, para todas las Universidades catalanas; en Madrid, para las universidades madrileñas; en Bilbao para las universidades de las regiones del norte, Universidad del País Vasco, de Oviedo, de Santiago y de Zaragoza. En Córdoba para todas las universidades andaluzas, en Ciudad Real para las universidades de Castilla-La Mancha. Extremadura, Murcia; en Castellón para las universidades de Castellón, Valencia y Alicante; en Valladolid para las universidades de Castilla y León. Finalmente, el Comité Técnico se desplazó a La Laguna donde impartió el curso para las universidades canarias.

Jornadas de Formación para los Comités de Evaluación de las universidades. Se realizaron en Jaca del 2 al 8 de diciembre de 1996 con una duración de dos días de trabajo. El objetivo era resolver las dificultades halladas en los distintos aspectos de la evaluación de la enseñanza, la investigación y la gestión, y plantear los criterios de la redacción del informe de autoevaluación.

Para la efectividad de las jornadas, dado el número de titulaciones evaluadas, tuvieron que hacerse dos turnos, doblando también el número de expertos que impartían los cursos. Para poder trabajar sobre temas específicos y facilitar el trabajo en talleres, se dispuso a los comités según las ramas de las titulaciones evaluadas: técnicas, humanidades, etc.; a fin de poder plantear los aspectos referentes a la evaluación de la enseñanza, o la investigación de cada una de ellas. Las jornadas se desarrollaron combinando sesiones plenarias y otras en forma de talleres monográficos.

Taller de Formación para las universidades presentadas a la convocatoria de acción especial. La reunión duró media jornada y se celebró en Madrid, en la sede del Consejo de Universidades, el 13 de diciembre de 1996. El objetivo fue clarificar los conceptos y metodología de la evaluación institucional y analizar los objetivos de la acción especial. Los temas tratados fueron: Proyecto de mejora de la calidad, preparación de la infraestructura básica para llevar a cabo una evaluación institucional; organización de bases de datos, comités de evaluación y oficina técnica; y, por último, cómo elaborar un proyecto de evaluación para la próxima convocatoria.

Jornada de Formación sobre la Evaluación Externa de las Universidades dirigida a los comités de evaluación externo, tanto académicos como representantes del ámbito profesional. Además de explicar los objetivos de la evaluación institucional, lo fundamental del curso fue clarificar el proceso de la evaluación externa comentando con detalle los pasos señalados en la Guía de evaluadores externos. La Jornada se celebró en Madrid en mayo de 1997.

## **DOCUMENTOS GENERADOS**

A lo largo del proceso de evaluación se fueron generando diversos documentos, que reflejan las fases de desarrollo del programa. No todos son documentos públicos, sin embargo todos tienen una función específica.

El autoestudio, elaborado por el Comité de evaluación de la universidad o de la titulación según los casos, se realiza de acuerdo con la Guía de la Evaluación. En él deben constar, junto

a la descripción de los objetivos de la unidad evaluada, una valoración concreta de la eficiencia en su cumplimiento de acuerdo con organización de medios y recursos disponibles. Deben destacarse los puntos fuertes y los puntos débiles de la unidad evaluada y especificar unas acciones de mejora. El autoinforme debe ser consensuado por la comunidad universitaria. No tiene que ser público, pero, sirve como punto de partida para la evaluación externa.

 El informe de evaluación externa, lo elabora el Comité de Expertos Externos una vez finalizada la visita a la universidad. Deben constar junto a los aspectos positivos, los aspectos negativos observados y sugerencias para mejorar la calidad. No es un informe público, sino que se dirige al Comité de Evaluación de la Universidad.

Informe final de evaluación de la Universidad, este informe que refunde los dos documentos anteriores, lo elabora el Comité de Evaluación de la Universidad, y deberá ser público. Por último, se remite a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

 Informe anual sobre la Calidad de las Universidades elaborado por el Consejo de Universidades y aprobado por la Comisión de Coordinación del Plan. En él se reflejará la situación de las universidades evaluadas, y en lo sucesivo, las consecuencias de la evaluación en la mejora de la calidad.

# CONSECUENCIAS<sup>12</sup> DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE EVALUACIÓN

La participación en un proyecto de evaluación tiene consecuencias inmediatas para la universidad, en la medida en que le ayuda a tomar conciencia de sus problemas y de sus posibilidades y a diseñar planes internos de actuación para mejorar sus niveles de calidad y su prestigio.

Por otra parte, la difusión de los resultados de la evaluación servirá también para un mejor conocimiento de cada universidad por parte del entorno social, de los niveles de calidad alcanzados por ésta y de los esfuerzos que realiza por mejorar sus prestaciones y su servicio a la sociedad. Todo ello debe contribuir a aumentar el apoyo social a las instituciones universitarias.

En tercer lugar, las Administraciones Públicas con competencias en política universitaria, podrán utilizar los resultados de los proyectos de evaluación de la calidad para diseñar sus planes de actuación en materia de desarrollo y de financiación de las universidades:

- Los planes de creación de nuevos centros y la autorización de nuevas enseñanzas deberían tener en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación de las universidades.
- Las Administraciones pueden crear incentivos para la mejora de la calidad a través de fórmulas de financiación que tengan en cuenta los resultados de la evaluación.
- Si la Administración Central o las de las Comunidades Autónomas establecieran convocatorias competitivas de programas de calidad para las instituciones universitarias (programas de tercer ciclo, programas de innovación educativa, diseño de nuevos currícula, etc.), sería deseable que su adjudicación se condicione a la participación de las universidades en el Plan Nacional de Evaluación de Calidad.

<sup>(12)</sup> Programa de Evaluación Institucional de la Calidad de las Universidades. Consejo de Universidades. Secretaría General, 1995.